TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROYECTO

PR803D-2021-00000031-00 "KURI MURU: PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CANTÓN DE AMBATO, TUNGURAHUA, BAJO UN ENFOQUE DE GÉNERO. FASE 2".

Periodo: 01/10/2021 al 31/03/2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES 6

3. ACTORES IMPLICADOS 10

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 12

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 12

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 15

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN 19

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN 20

9. EQUIPO EVALUADOR 21

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN 22

11. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE LA EVALUACIÓN 23

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 24

13. ANEXO. FICHA DE EVALUACIÓN CAD 26

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROYECTO: PR803D-2021-00000031-00 "Kuri Muru: Promoviendo el desarrollo socioeconómico del Cantón de Ambato, Tungurahua, bajo un enfoque de género. Fase 2".

1. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación está enmarcada en el proyecto **"Kuri Muru: Promoviendo el desarrollo socioeconómico del Cantón de Ambato, Tungurahua, bajo un enfoque de género. Fase 2"**, que llevan a cabo Fundación Mujeres de España y Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador (FHPP-E), con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia – Cooperación Galega.

Organización solicitante: Fundación Mujeres

Fundación Mujeres es una organización especializada en materia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creada en el año 1994.

Su misión es contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres.

La misión y el fin de Fundación Mujeres se concretan en los siguientes **fines fundacionales:**

- Mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral.
- Contribuir a la integración de la igualdad de oportunidades en el funcionamiento del mercado laboral y el desarrollo de las relaciones laborales.
- Fomentar una educación y formación desde la igualdad y exenta de estereotipos sexistas.
- Apoyar la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional, supervisando su respeto e impulsando la denuncia y reparación de las violaciones contra los mismos que se comentan.
- Intervenir a favor de la prevención y erradicación de la violencia de género.

- Fomentar el conocimiento social y el análisis de la realidad de las mujeres, de los programas específicos dirigidos a ellas en cualquiera de los ámbitos sociales y de las entidades e instituciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a la integración de los objetivos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas generales y al desarrollo de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.
- Colaborar y cooperar con otros países en aras de su desarrollo, especialmente a través de la mejora de la posición social de las mujeres y la puesta en marcha de programas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo y el crecimiento económico.
- En general, todo cuanta tienda a fomentar la presencia más intensa y a propiciar la mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Para llevar a cabo estos objetivos y tipos de actuación, Fundación Mujeres coopera con otros países y organizaciones sociales para alcanzar la mejora de la posición social y política de las mujeres, lograr un igual acceso a los recursos e impulsar su papel como agentes de cambio y desarrollo. Siendo los objetivos estratégicos de Cooperación para el Desarrollo y Educación para la ciudadanía global:

- Influir sobre las políticas públicas en materia de cooperación y educación para el desarrollo para la protección y defensa de los derechos de las mujeres y el fomento de la igualdad **(incidencia política)**
- Promover el **empoderamiento de las mujeres** para su integración social y laboral y el ejercicio de sus derechos plenos de ciudadanía como principal estrategia para el desarrollo sostenible
- Contribuir a la **trasformación de las estructuras,** organizaciones y agentes de la cooperación al desarrollo desde la integración de la igualdad.
- Promover el **cambio cultural** para la construcción de una ciudadanía global crítica, empoderada y comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres y exenta de estereotipos sexistas

Fundación Mujeres cuenta con gran experiencia en este ámbito y desde finales de los 90 viene desarrollando diferentes proyectos de cooperación y desarrollo internacional. Así mismo, tiene una activa presencia en redes internacionales de mujeres y otras agrupaciones de apoyo a la

cooperación internacional para el desarrollo. Tiene como marco de referencia sus objetivos fundacionales, así como los instrumentos internacionales más importantes relativos a la igualdad de género:

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Plataforma de acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.
- La Agenda 2030 y en concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS)

Socia Local: Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPP-E) es una organización sin fines de lucro, que comenzó a trabajar en Ecuador en junio de 2007, y está reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mediante Acuerdo Ministerial Nº9144 del año 2008. Está registrada al Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS).

Tiene como misión contribuir al desarrollo integral a través de la implementación de proyectos que fortalezcan las capacidades, transfieran conocimientos y habilidades, y generen oportunidades para el desarrollo de estrategias que permitan a las familias salir de la pobreza. Para la búsqueda de este desarrollo integral, sus proyectos adoptan una estructura organizacional participativa en los sectores involucrados, incrementando el capital humano, social y económico de la familia, mejorando su capacidad productiva y su calidad de vida, sin alterar los recursos naturales o ambientales en base a las buenas prácticas agrícolas y una convivencia comunitaria armoniosa.

Su trabajo se basa en iniciativas de auto organización en las comunidades para que se empoderen de los proyectos que mejor se adapten a sus necesidades. Sus principales proyectos se enmarcan en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo comunitario
- Empoderamiento Económico
- Agricultura sostenible
- Protección al Medio Ambiente

- Ayuda a la Infancia

Las principales acciones de FHPP-E han venido dándose en las áreas rurales de las provincias de El Oro, Guayas, Loja, Chimborazo, Tungurahua y Pichincha. Dentro de su Plan Estratégico 2021-2026 Tungurahua es una de las provincias prioritarias. Durante estos quince años han sido numerosos los proyectos que han venido ejecutando exitosamente.
FHPP-E cuenta con experiencia en el ámbito del desarrollo productivo en la zona de intervención y en 5 provincias más del país, de donde ha extraído buenas prácticas y lecciones aprendidas, además tiene una vinculación de 4 años con los y las titulares de derechos, con los que han llevado a cabo diferentes actividades de organización comunitaria, intercambio de experiencias con emprendimientos productivos, realización de diagnósticos socio económicos y territoriales y capacitaciones en Economía Popular y Solidaria.

La relación entre Fundación Mujeres y Fundación HUMANA se ha ido construyendo desde el año 2015 mediante el intercambio de materiales y experiencias en el marco de diferentes proyectos (empoderamiento económico Nicaragua), búsqueda de financiamiento conjunto; que fue tomando forma y consolidándose en el año 2019, con el inicio del proyecto "Fomentando iniciativas productivas con valor agregado para la reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres de la Parroquia de Quisapincha. Tungurahua. Ecuador", financiado también por la Xunta de Galicia.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

A. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación externa pretende determinar el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto: **"Kuri Muru: Promoviendo el desarrollo socioeconómico del Cantón de Ambato, Tungurahua, bajo un enfoque de género. Fase 2"** financiado por la Xunta de Galicia y ejecutado por Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador y Fundación Mujeres, que dio inicio el **01 de octubre de 2021** y cuya finalización está prevista para el **31 de marzo de 2023.**

El **objetivo general** de la evaluación es analizar, desde una perspectiva externa, objetiva y profesional, si las entidades promotoras han empleado bien los recursos disponibles, se han conseguido los resultados previstos, se han cumplido los procesos de desarrollo del proyecto y

cuál ha sido el impacto del mismo. No obstante, teniendo en cuenta que la evaluación se realiza a la finalización de la ejecución, la medición del impacto se verá limitada a los efectos más inmediatos y observables en un corto plazo; puesto que metodológicamente se requiere de al menos 6 meses tras la finalización del proyecto.

Para la realización de la evaluación del proyecto se ha de tener en cuenta:

1. Evaluar la **pertinencia** de las actividades realizadas en relación con las necesidades de las participantes y el logro de los objetivos del proyecto, y si se crearon otras acciones no previstas, ver si eran adecuadas a los resultados.
2. Identificar el grado de **eficacia** alcanzado en el avance y la consecución de los objetivos establecidos, así como de los efectos generados.
3. Valorar el nivel de **eficiencia** alcanzado en la adecuación de la estructura y gestión del proyecto con el fin de lograr los objetivos establecidos.
4. Valorar el **impacto** de las actividades realizadas para el logro del objetivo específico del proyecto.
5. Valorar el nivel de **sostenibilidad** del proyecto en los diferentes grupos metas y comunidades donde se ha llevado a cabo.
6. Evaluar **cómo ha respondido** el proyecto a la situación de emergencia sanitaria producida por la **COVID-19**, teniendo en cuenta las limitaciones imperantes por la propia naturaleza y envergadura de la crisis.
7. Aportar lecciones aprendidas que sirvan como base para la mejora continua y la toma de decisiones en futuros proyectos.

Tipo de evaluación: se trata de la evaluación final de los resultados de las acciones enmarcadas en el proyecto **"Kuri Muru: Promoviendo el desarrollo socioeconómico del Cantón de Ambato, Tungurahua, bajo un enfoque de género. Fase 2"**.

Justificación de la evaluación: se realiza con el fin de que, a través de la evaluación, se puedan mejorar nuestras intervenciones. La evaluación final permite revisar y analizar las acciones específicas y los mecanismos utilizados para la consecución de los objetivos y resultados planteados. De igual forma, aporta un análisis claro de en qué aspectos hay que dar continuidad a las acciones realizadas y cuáles son las mejores estrategias para hacerlo en

base a los resultados obtenidos; proporcionando recomendaciones para mejorar los futuros proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, así como saber si las diferentes acciones han sido adecuadas para contribuir al **acceso de las mujeres rurales de la sierra ecuatoriana a los derechos económicos y sociales**.

B. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Este proyecto tuvo como **Objetivo General**: *Contribuir a la **eliminación de las discriminaciones de género** y a la **recuperación de los impactos causados por la COVID-19** en el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua.*
Para ello se planteó como **Objetivo Específico** de la intervención: "*Impulsar **medios de vida sostenibles** para las agricultoras y agricultores de Quisapincha y Huachi Grande que permitan la recuperación post COVID-19 y promuevan una **mayor participación de las mujeres rurales** en los espacios de toma de decisiones y desarrollo local del cantón de Ambato".*

El proyecto contempla como un elemento importante el **fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, integrando la perspectiva de género en todos sus componentes, contribuyendo así en el medio y largo plazo al **acceso de las mujeres a los derechos económicos y sociales**, así como a **visibilizar la contribución de las mismas** al desarrollo de sus territorios.

El proyecto se articuló en torno a cuatro resultados:

Resultado 1: Conformada y fortalecida institucionalmente la Corporación Pushak Kawsay como estructura socio-organizativa referente en la comercialización de uvilla con enfoque de género.

Las actuaciones planteadas en este resultado se centraron en contribuir al fortalecimiento socio organizativo de las estructuras productivas de carácter asociativo, al mismo tiempo que se promueve el liderazgo y participación de las mujeres en estas estructuras. Para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones: Conformación de un grupo motor y realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento organizativo de la Corporación de productoras/es de uvilla Pushak Kawsay que fue conformada durante la primera fase del proyecto (A.1.1.), quienes se encargaron de realizar réplicas a las asociaciones integrantes

de la Corporación (A.1.2). Así mismo, se continuó acompañando a la Corporación en el proceso de legalización, al no haber podido culminar en la primera fase por las consecuencias de la COVID-19 y acompañando a las asociaciones integrantes en el cumplimiento de todos los requisitos legales para su incorporación (A.1.4). En paralelo, se realizó un asesoramiento y acompañamiento a los liderazgos de mujeres dentro de la corporación para garantizar su participación, autonomía e intereses estratégicos de género (A.1.3).

Resultado 2: Fortalecida la capacidad de conciencia crítica de género para la incidencia en las asociaciones productoras, haciendo énfasis en el empoderamiento económico de las mujeres a partir de intereses estratégicos de género".

Este resultado se centró seguir fortaleciendo las capacidades de producción de los y las productoras de uvilla, al mismo tiempo que aportando al empoderamiento económico de las mujeres y a la soberanía alimentaria de las zonas rurales. Para ello se realizaron las siguientes acciones: Formación para la mejora de la producción mediante la diversificación y aplicación de buenas prácticas agrícolas (A.2.1.), dotación de plántulas para la siembra y producción de uvilla (A.1.2), y acompañamiento para la certificación en BPAs y seguimiento a los planes de producción (A.1.3).

Resultado 3: Reforzada la cadena de transformación y comercialización de la uvilla bajo un enfoque de comercio justo.

Este resultado se ha centrado en el refuerzo y fortalecimiento de la cadena de valor de la uvilla, mediante su transformación y comercialización, como parte del proceso ya iniciado durante la primera fase del proyecto. Para ello estaba previsto iniciar con un estudio de comercialización que marque las pautas de las estrategias de comercialización y permita diversificar la clientela y el mercado (A.3.1), y continuar con un proceso de formación en transformación y comercialización de la uvilla que reforzase la cadena de valor (A.3.2). Paralelamente se continuó trabajando en el equipamiento y puesta en marcha del Centro de Acopio y Transformación construido en la primera fase (A.3.4). Todo el proceso fue acompañado de una campaña de visibilización de la marca propia de Uvilla "Kuri Muru" mediante la participación en ferias y realización de acuerdos y alianzas con empresas privadas e instituciones públicas (A.3.3.)

Resultado 4: Promovidos espacios de reflexión a lo interno de las asociaciones productoras, para la generación de una conciencia crítica de género que promueva

relaciones igualitarias y prevención de la violencia hacia mujeres en el cantón de Ambato.

Este resultado estuvo centrado en seguir contribuyendo al empoderamiento personal de las mujeres así como en el trabajo con los hombres de las asociaciones y entorno de las mujeres participantes ya que, desde nuestra experiencia es una manera de fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres así como de lograr cambios sociales profundos en las relaciones de género, haciendo conscientes a los hombres de las causas y consecuencias de las desigualdades de género existentes, comprendiendo los beneficios de la participación de las mujeres en la economía para el desarrollo comunitario, y buscando fórmulas para equilibrar el reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres. Las principales actividades desarrolladas en el marco de este resultado fueron: Proceso formativo mixto sobre género, derechos humanos, autonomía, empoderamiento económico, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades y prevención de todo tipo de violencias (A.4.1). Posteriormente, se llevó a cabo la realización de un encuentro mixto de reflexión sobre corresponsabilidad familiar, paternidad responsable, comunicación afectiva y asertiva para la prevención de violencia (A.4.2) ya que, teniendo en cuenta el éxito de los encuentros e intercambios realizados en la fase 1, se considera importante seguir fomentando estos espacios para la reflexión individual y colectiva de las personas participantes, al mismo tiempo que se crea un espacio lúdico y de convivencia entre las mismas. Adicionalmente, se contempló la realización de Espacios de Autocuidado y sanación biopsicosocial para mujeres que sirviesen como lugar de encuentro e intercambio entre ellas y que transversalice todas las acciones desarrolladas por las mujeres lideresas en el direccionamiento de la corporación (A.4.3).

3. ACTORES IMPLICADOS

a) Agentes implicados en la intervención:

Comité de Gestión y Seguimiento de la evaluación: integrado por Fundación Mujeres y FHPP-E. Serán la coordinadora y responsable del proyecto por parte de FHPP-E, y la responsable del proyecto por parte de Fundación Mujeres. Tiene como funciones específicas:

- Elaborar los Términos de Referencia de acuerdo a la normativa de referencia.
- Realizar la contratación de la persona y/o equipo que realice la evaluación.

- Facilitar a la persona evaluadora y/o equipo el acceso a la información sobre el proyecto.
- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación.
- Validar y supervisar la calidad del proceso de evaluación, documentos e informes que se vayan generando con la evaluación para asegurar el éxito del proceso.
- Difundir los resultados de la evaluación entre organizaciones y diferentes grupos de interés.
- Canalizar las consultas a la Xunta de Galicia para que esté informada de los avances y productos de la evaluación.

Agente Tipo de	**Tipo de participación**	**Posibles Informantes clave**
Fundación Mujeres	ONGD española, solicitante	Esther Basanta (responsable del proyecto en Galicia). Carmen Guerrero Monge (técnica área cooperación). Rocío Hernández (responsable seguimiento económico)
Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador	Socia Local	Cristina Moreno (coordinadora del proyecto en Ecuador)

b) Actores a implicar en la evaluación:

- Mujeres participantes en los procesos formativos sobre producción, género, autonomía, empoderamiento económico y derechos de las mujeres.
- Hombres participantes en los procesos formativos sobre producción y la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres y la reducción de la violencia de género.

- Directorio de la Corporación Pushak Kawsay, participantes del proyecto.
- Mujeres y hombres pertenecientes a las asociaciones agrícolas, participantes del proyecto.
- Personal técnico de FHPP-E participante en el proyecto.
- Otros informantes como entidades y autoridades locales de la zona.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- Alcance geográfico: El proyecto preveía acceder a las parroquias de San Antonio de Quisapincha, Huachi Grande, Pinllo, Picaihua en el cantón Ambato, y dos Asociaciones del cantón Píllaro que se encuentra en la provincia de Tungurahua ubicada en la zona central de Ecuador.

- Alcance temporal: La evaluación tendrá en cuenta si las acciones del proyecto se han desarrollado en el alcance temporal del proyecto (del 01 de octubre del 2021 al 31 de marzo de 2023, incluye las ampliaciones de plazo debidamente autorizadas por la Xunta de Galicia) y si fue tiempo suficiente para el alcance de los objetivos de la iniciativa.

- Alcance temático: La evaluación tendrá en cuenta si las áreas temáticas desarrolladas en la intervención, son coherentes con los objetivos planteados en el proyecto.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero, además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación por parte de la población participante y la relación entre los diferentes actores involucrados. Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

Aspectos generales:

- ¿Existen mecanismos de seguimiento con perspectiva de género? (datos desagregados por sexo, indicadores, procesos participativos, expertos/as en género)
- ¿Se han previsto indicadores para realizar el seguimiento del impacto de género del

proyecto?

- ¿Participan mujeres y hombres en las actividades del proyecto? ¿participan las mujeres en las actividades de manera proporcional a su presencia?
- ¿Cómo ha respondido el proyecto a las dificultades encontradas a raíz de la situación de emergencia sanitaria producida por la COVID-19 en el año 2021?

Pertinencia: se trata de apreciar si la intervención analizada va suponer una aportación significativa a los procesos de desarrollo de los colectivos o grupos metas participantes, tanto dentro del propio proyecto, como en su contexto. Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Así mismo la pertinencia de las actividades programadas para la consecución de los resultados.

- ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las prioridades o necesidades diagnosticadas de la población beneficiaria, de mujeres y hombres?
- ¿Responde el proyecto a los intereses o necesidades de las mujeres y de los hombres identificados en los diagnósticos o documentos de referencia disponibles?
- ¿Se han impulsado acciones positivas para las mujeres en el diseño del proyecto?
- ¿Se han tenido en cuenta las debilidades detectadas en otras intervenciones previas a las que el proyecto evaluado complementa?
- En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participante, ¿Se han realizado modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
- ¿Las actividades desarrolladas fueron adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?
- ¿Se adaptó el proyecto a las nuevas necesidades surgidas a raíz de la pandemia del COVID-19?

Eficacia: hace referencia al grado en que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos, por tanto, trata de evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. En concreto, analiza en qué medida los resultados del proyecto han permitido alcanzar el objetivo teniendo en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

- ¿Se ha conseguido el logro del objetivo específico y de los resultados previstos en el proyecto?

- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos? ¿Se adaptó a los cambios imprevistos ocurridos en el contexto?
- ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
- ¿Se ha prestado atención a las necesidades de las mujeres y de los hombres presentaban?
- ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el logro o no, de los objetivos del proyecto?
- ¿Qué factores explicarían el éxito o no, del proyecto?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Eficiencia: Indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Hace referencia, por tanto, al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (materiales, naturales, técnicos, económicos y humanos); poniendo especial atención a la eficiencia centrada en las personas, concretamente en el aporte de las mujeres a los proyectos. Se realizarán preguntas referidas a la optimización de los recursos.

- ¿Han sido eficientes los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos?
- ¿Son adecuados los recursos del proyecto para prestar los servicios propuestos y promover la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres?
- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente?
- ¿Las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?

Impacto: trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, directos o indirectos. Pretende valorar los diferentes resultados que ha producido la intervención sobre mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género identificadas inicialmente. El impacto trata de ir más allá de la población beneficiaria directa, ya que amplía su marco de evaluación a la población beneficiaria indirectamente.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias y los beneficiarios de forma diferenciada? ¿Se ha producido otro nivel de impacto (positivo o negativo) no previsto en el proyecto?
- ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en el objetivo específico?
- ¿Qué cambios se realizaron en el proyecto y qué resultados dieron dichos cambios? ¿Se adaptaron estos cambios al contexto de la intervención?
- ¿Se han producido impactos positivos en el círculo familiar o cercano de la población participante?

Sostenibilidad / viabilidad: tratará de medir el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia técnica externa, así como la capacidad de los hombres y las mujeres para mantener en el medio y largo plazo las actividades y efectos positivos del proyecto.

- ¿Los procesos puestos en marcha a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
- ¿Qué probabilidad existe de dar continuidad a las temáticas específica del proyecto una vez finalizado el mismo?
- ¿Cuál es el grado de compromiso de las participantes y los participantes de este proyecto?
- ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Los recursos del proyecto se han transferido según criterios de equidad de género?
- ¿Se ha dado un correcto seguimiento y acompañamiento por parte de la organización solicitante a la socia local en terreno?
- ¿Se ha contribuido al fortalecimiento institucional de la socia local en terreno por parte de la organización solicitante?
- ¿Se ha realizado esfuerzos de articulación con las autoridades locales presentes en el territorio para la correcta ejecución de la intervención/ afianzar los resultados obtenidos en el proyecto? / ¿Se han coordinado acciones con las autoridades locales para afianzar los resultados obtenidos en el proyecto?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología: la metodología de evaluación será participativa, combinando instrumentos

cualitativos y cuantitativos, que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos en los presentes TDR de la evaluación. En general, la determinación de los instrumentos a utilizar deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando **enfoque de género y participación**.

Entre los **instrumentos cualitativos**, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente: entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto, entrevistas de grupos focales, grupos de discusión, observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los **instrumentos cuantitativos**, se valorará la opción de utilizar preferiblemente: observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida; medición directa referida a las acciones formativas y a la constitución de espacios de articulación e incidencia.

De todas formas, teniendo en cuenta las limitaciones de esta evaluación derivadas de la crisis internacional por la COVID-19 y del momento en el que se desarrolla el proyecto, el Comité de Gestión y Seguimiento de la evaluación tendrá que ir valorando la situación de seguridad en el país e ir adaptando junto con el equipo evaluador las herramientas de recogida de información.

Plan de trabajo: se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación:

Fase 1. Planificación, Cronograma y Estudio de Gabinete. En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto. El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

Fase 2. Trabajo de campo y análisis de la información. Etapa en la que el equipo de evaluación se coordinará con la socia local, FHPP-E, a fin de afinar el programa a cumplir y

confirmar las citas previamente establecidas. En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros/as profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información.

Fase 3. Elaboración y presentación del Informe Final. Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación. El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

Fases	Tareas	Plazos	Entregables
Fase 1. Reunión inicial de planificación. Estudio de gabinete y Revisión de documentación.	- Discutir la metodología de evaluación propuesta en los TdR. - Acordar los diferentes actores que van a participar directamente en el proceso de evaluación, así como su papel en la misma. - Ajustar el cronograma de trabajo propuesto. - Realizar la revisión de la documentación del proyecto facilitada por la responsable local y en sede. - Diseñar herramientas y técnicas de levantamiento para la recolección de los datos, procesamiento y análisis. - Validar con el equipo local del	Del 1 al 14 de abril de 2023.	- Documento final (acta) con acuerdos y ajustes realizados a la metodología y cronograma del proceso de evaluación. -Informe preliminar

	proyecto las herramientas a utilizar con la finalidad de que las mismas recojan toda la información necesaria. - Realizar conjuntamente con el equipo del proyecto las convocatorias a las personas o instituciones participantes en la evaluación.		
Fase 2. Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.	- Aplicar herramientas de recogida de información previstas (incluye las entrevistas con actores claves) - Diseño y aplicación de cuestionario de seguimiento al proyecto. - Realizar análisis de la información recolectada y sistematizada. - Reunión de seguimiento con el Comité Evaluador. - Redacción del informe preliminar	Del 15 al 30 de abril de 2023.	
Fase 3. Entrega del Borrador de Informe de evaluación	- Redacción del borrador del informe final. - Reunión con el Comité de seguimiento y actores claves para la presentación de los resultados preliminares y discusión. - Entrega de borrador de la evaluación final.	Del 1 al 15 mayo de 2023.	- Borrador informe final de evaluación.
Fase 3. Entrega del	- Revisión del informe de evaluación por Parte del Comité	Del 16 de mayo al 14 de	- Informe Final de Evaluación

Informe Final de Evaluación	de Seguimiento. - Reunión con persona y/o equipo evaluación y Comité de Seguimiento - Ajustes en su caso y redacción final del informe de evaluación. - Socialización de resultados	junio de 2023.	

Este cronograma puede variar ligeramente después de negociarlo con la persona o equipo consultor contratado.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentos	Contenidos	Localización
Normativa Legal	Normativa Reguladora del Financiador y Planes Estratégicos del mismo. Normativa Local sobre Igualdad de Género, Buenas Prácticas Agrícolas, Economía Popular y Solidaria.	**PERSONA CONSULTORA**
Propuesta de Proyecto	Antecedentes, contexto, objetivos, Matriz de marco lógico. Documento de Formulación y Anexos.	**Fundación Mujeres Y FHPP-E**
Fuentes de Verificación Generadas	Informes ejecutivos de las actividades realizadas; informes de perfiles de entrada y salida; materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto.	
Herramientas de gestión técnica y económicas	Fichas de seguimiento para el cumplimiento de indicadores. Ficheros y modelos utilizados para el seguimiento de la ejecución económica.	
Informe de seguimiento año 1 y	Se incluye el informe de la intervención durante la primera y segunda anualidad.	

Borrador de Informe Final año 2	Estos informes son exigidos por la entidad financiadora: Xunta de Galicia. A la fecha es posible que no esté cerrado el Informe Final de la segunda Anualidad.	

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A continuación, se establece la estructura a tener en cuenta para el informe final de la evaluación:

1. **Portada**
2. **Resumen ejecutivo:** Descripción breve de la información que contiene el informe. Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
3. **Introducción:** Se presentarán los objetivos, las preguntas formuladas en la evaluación y los resultados principales de la evaluación.
4. **Descripción de la intervención evaluada:** Se debe indicar los antecedentes, la estructura de planificación, actores implicados y el contexto en el que se aplica la intervención, así como la organización y gestión de la misma.
5. **Metodología**: especificar el tipo de metodología y herramientas utilizadas. De igual forma es importante determinar si existieron condicionantes o limitantes en el momento de implementar dicha metodología.
6. **Análisis de la información recopilada:** en este apartado debe darse respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente. Debe desarrollarse la interpretación de las evidencias encontradas. Al final de cada apartado se debe hacer una valoración global con recomendaciones específicas de mejora.
7. **Conclusiones**: éstas deben establecerse con base en los criterios de evaluación. Es decir, determinar los factores que favorecieron o no, el éxito del proyecto.
8. **Recomendaciones generales:** propuestas con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones, en términos de fortalezas y reducción de debilidades. Las recomendaciones deberán ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

9. **Anexos:**
   - **a.** Términos de Referencia.
   - **b.** Nombres de las personas evaluadoras y/o de la empresa consultora.
   - **c.** Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para la recopilación de la información.
   - **d.** Marcos lógicos (original y actualizado).
   - **e.** Lista de personas u organizaciones consultadas
   - **f.** Revisión documental.
   - **g.** Cuestionarios.
   - **h.** Comentarios realizados al borrador del informe en caso de que éstos impliquen algún desacuerdo.
   - **i.** Ficha – resumen de la evaluación.

*El informe final de evaluación no excederá las 100 páginas. Así mismo, deberá presentar la ficha de evaluación del CAD (ver anexo).

9. EQUIPO EVALUADOR

Para realizar la evaluación externa se seleccionará a una persona evaluadora o consultora de evaluación a través de un proceso de licitación pública, donde se darán a conocer los términos de referencia de dicha evaluación. Se seleccionará la candidatura más cualificada y con el mejor coste-calidad para el proyecto.

La persona, o consultora de evaluación del proyecto, no debe haber tenido relación con el presente proyecto, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género de mínimo 3 años.
- Conocimiento de la realidad local.
- Conocimiento demostrable de la metodología de marco lógico.
- Conocimiento demostrable de la temática del proyecto.
- Conocimiento demostrable en género
- Disponibilidad de vehículo adaptado para desplazamientos a las zonas de

implementación del proyecto.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La persona o equipo de evaluación del proyecto deberá comprometerse con las siguientes premisas éticas y profesionales:

- Anonimato y confidencialidad: se deberá respetar y asegurar el respeto de anonimato y confidencialidad de la información proporcionada.
- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o afirmación que surja entre la persona evaluadora y la entidad gestora del proyecto debe ser asumida.
- Integridad: la persona evaluadora deberá manifestar cuestiones no tenidas en cuenta en los Términos de Referencia y que posibilitarían un enriquecimiento en el proceso de evaluación.
- Velar por la equidad de género: se transversalizará el enfoque de género en todo el proceso de la evaluación, velando por la equidad de género
- Veracidad de la información: corresponde a la persona evaluadora avalar la información recopilada para el desarrollo de los informes, siendo la responsable de los datos presentados en el informe final de la evaluación.

Para justificar algún tipo de **incidencia** que no permitiera el cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la persona evaluadora deberá comunicar de inmediato a Fundación Mujeres y FHPP-E, quienes decidirán la pertinencia o no, de comunicar a la Xunta de Galicia.

Fundación Mujeres y FHPP-E tendrán los **derechos de autoría y de divulgación** de la información recopilada y del informe final.

11. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE LA EVALUACIÓN

Según las fechas previstas en el pliego, la evaluación externa se realizará entre el 1 de abril y el 14 de junio de 2023, cumpliendo así con un periodo aproximado de 10 semanas para la entrega del informe final a Fundación Mujeres y FHPP-E. con la siguiente secuencia de entrega de productos:

ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
Publicación de TDR, recepción de propuestas y selección																
Reunión inicial de planificación, estudio de gabinete y revisión de documentación																
Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.																
Elaboración y entrega del Borrador de Informe de evaluación																
Retroalimentación y Entrega del Informe final de Evaluación + Socialización de resultados																

La presente propuesta cuenta con un presupuesto de **4.000,00 dólares** impuestos incluidos.

***Forma de pago**:* Se realizará mediante transferencia bancaria, atendiendo al siguiente calendario:

Producto Vinculado	% de Pago	Importe
Entrega Diseño de Instrumentos	50%	2.000,00$
Entrega Informe Final de Evaluación	50%	2.000,00$

* Este importe cubre los gastos de desplazamiento hasta la parroquia de Quisapincha, lugar de realización de la evaluación, además de los gastos derivados de la movilidad de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación en el terreno, de materiales, así como refrigerio y/o almuerzo si fuera necesario.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La oferta técnica presentada por las personas interesadas en realizar esta evaluación, deberá incluir la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación.
2. Propuesta metodológica. Ésta debe incluir explicación de la metodología a llevar a cabo; técnicas de investigación seleccionadas, argumentando su idoneidad; propuesta de preguntas adicionales a las propuestas en este pliego; cronograma de actividades a desarrollar; plazos de ejecución de la evaluación y materiales a entregar. Incluir una aproximación de los costos de materiales.

Los criterios de evaluación para la valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente forma:

- **Perfil de la persona evaluadora**
    - Perfil menos ajustado a los requisitos: 0
    - Perfil medio en relación a los requisitos establecidos: 3
    - Perfil alto en relación con los requisitos establecidos: 6

- **Propuesta metodológica**
    - Menor nivel de concreción y descripción metodológica propuesta más coherente con los objetivos de la evaluación: 0
    - Nivel intermedio de concreción y descripción metodológica: 3
    - Mayor nivel de concreción y descripción metodológica: 6

La documentación deberá ser presentada por correo electrónico a las siguientes direcciones: c.moreno@humana-ecuador.org, esther.basanta@fundacionmujeres.es, carmen.guerrero@fundacionmujeres.es, refiriendo en el asunto del correo "*Oferta técnica TdR evaluación XUNTA PR803D 2021/31 Ecuador*". La fecha límite para aplicar a esta convocatoria es el **27 de marzo de 2023.**

Fecha límite con ampliación para aplicar a esta propuesta: **31 de marzo del 2023.**

13. ANEXO. FICHA DE EVALUACIÓN CAD

Título	"KURI MURU: PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CANTÓN DE AMBATO, TUNGURAHUA, BAJO UN ENFOQUE DE GÉNERO. FASE 2"
CRS	15160 Derechos Humanos 31120 Desarrollo agrario 31150 Insumos agrícolas 31161 Producción alimentos agrícolas 31194 Cooperativas agrícolas 31181 Formación Agraria
Tipo de evaluación: Resultados	Lugar: Ecuador (Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua)
Fecha intervención: del 01/05/2021 al 31/03/2023	Coste: 200.620,63 €
Fecha evaluación: del 1/04/2023 al 15/06/2023	
Agente ejecutor:	Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador y Fundación Mujeres
Agente evaluador:	
Antecedentes y objetivo general en torno a la intervención:	
Principios y objetivos de la evaluación:	
Metodología y herramientas:	
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación (se incluirán los evaluados)	Pertinencia: Eficacia: Eficiencia: Impacto: Sostenibilidad:
Conclusiones de carácter específico	